Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 5895 **DE** 23 MAY 2025

Por la cual se hace un traslado a la planta interna
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en el ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 35 al 40, el literal a. del artículo 53 y artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, los numerales 17 y 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 11 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto 0658 de 2024, delegó en el ministro de Relaciones Exteriores la función de designar, trasladar, reubicar y designar en comisión para situaciones especiales en las categorías de tercer secretario, segundo secretario, primer secretario, consejero, ministro consejero y ministro plenipotenciario, cuando recaen en funcionarios de carrera diplomática.

Que el parágrafo del artículo 11 del Decreto 0658 de 2024, establece que los traslados incluyen la alternación.

Que el literal b. del artículo 39 del Decreto Ley 274 de 2000, señala que cumplido por el funcionario el término correspondiente a cada lapso de alternación la Dirección de Talento Humano o la dependencia que hiciere sus veces, coordinará las gestiones administrativas para disponer el desplazamiento del funcionario en legal forma.

Que el parágrafo segundo del artículo 39 del Decreto Ley 274 de 2000, refiere que para aplicar la alternación y se designare a un funcionario en el cargo correspondiente a la categoría en el escalafón, se realizará un traslado, por lo tanto, **DIANA CATALINA DAVILA SUAREZ**, será trasladada en el cargo que corresponde a su escalafón a planta interna.

Que, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Carreras Diplomática y Administrativa, **DIANA CATALINA DAVILA SUAREZ,** se encuentra en el lapso de alternación del primer semestre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- *Traslado*. Trasládase a la planta interna a **DIANA CATALINA DAVILA SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.835.539, al cargo de **Ministro Consejero, código 1014, grado 13**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- DIANA CATALINA DAVILA SUAREZ es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores".

ARTÍCULO 2°.- *Erogaciones.* Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- *Comunicación.* Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente resolución en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°.- *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAY 2025

LAURA CAMILA SARABIA TORRES
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Lucy Edrey Acevedo Meneses – Secretario General
Revisó: Martha Lucía Noguera Baquero – Asesor Secretaría General
Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano
Revisó: Jaime Fernando Bucherly Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal